



**C I R C U L A R DEAJC20-8**

Fecha: 28 de enero de 2020

Para: DIRECTORES DE UNIDAD DEAJ  
DIRECTORES DE UNIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

De: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: "Cuantías Contratación año 2020."

Atento saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar las cuantías que en materia de procesos de selección para contratar bienes y servicios deben ser tenidas en cuenta en los procesos que se adelanten durante la vigencia 2020:

**MODALIDADES DE SELECCIÓN**

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015)

Procedimiento de Selección		Cuantía en SMMLV	Valores en pesos
Licitación Pública		Superior a 1000 SMMLV	Desde \$ 877.803.001 en adelante
Selección Abreviada	Menor Cuantía	Superior a 100 SMMLV hasta 1000 SMMLV	Desde \$ 87.780.301 Hasta \$ 877.803.000
	Subasta Inversa (Adquisición de Bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización)	Superior a 100 SMMLV	Desde \$87.780.301 en adelante
Concurso de Méritos		Selección de Consultores o proyectos Superior a 100 SMMLV	Desde \$87.780.301 en adelante
Mínima Cuantía		Igual o Inferior a 100 SMMLV	Desde \$ 1 hasta \$87.780.300
Cuantía Mipymes		Selección Abreviada, hasta <b>US 125.000</b> dólares americanos (\$3.025,224xDólar) Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/2021)	Hasta \$ 380.778.000
Contratación Directa		Independiente de la Cuantía, es aplicable a: • Urgencia manifiesta • Contratos de empréstitos • Contratos y Convenios	N/A

*L*



		Interadministrativos • Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; • Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión • Trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas Personas naturales. • Arrendamiento o adquisición de inmuebles • Encargo fiduciario • Adquisición de bienes inmuebles	
Tienda Virtual del Estado Colombiano	Grandes Superficies	Igual o Inferior a 100 SMMLV	Desde \$ 1 hasta \$87.780.300
	Acuerdo Marco de Precios (Adquisición de Bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización)	Superior a 100 SMMLV	Desde \$87.780.301 en adelante

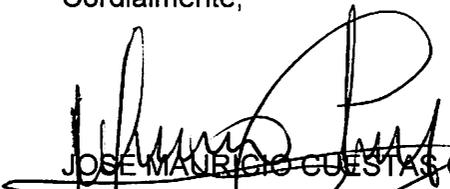
**Nota 1:** Cuando el presupuesto estimado de los servicios de consultoría sea inferior al 10% de la menor cuantía (\$87.780.301), el procedimiento de selección se adelantará por el de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

**Nota 2:** Contratación de Mínima Cuantía: Cuando el valor no exceda del 10% de la menor Cuantía de la entidad independiente de su objeto con lo establecido Artículo 274 de la Ley 1450 de 2011.

**Nota 3:** los anteriores datos, se sustentan en la siguiente información:

- Salario Mínimo Legal Vigente año 2020 (Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal") \$ 877.803,00
- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 10 de enero a 31 de diciembre de 2020"
- Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."

Cordialmente,

  
 JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ

Proyectó: Jenny Rosio Ramos Godoy -Profesional División de Contratos  
 Revisó: Martha Liliana Gómez Triana-Directora Administrativa División de Contratos *ST*  
 María Cristina Muñoz Hernández- Directora Administrativa de Estudios y Evaluaciones *MEU*  
 Aprobó: Pedro Julio Gómez Rodríguez- Director Unidad Asistencia Legal *ST*  
 Luis Antonio Suárez Alba- Director Unidad de Planeación *ST*

*L*